

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

26 AGO CORDOBA,

VISTO, El Expte. Nº 05-09-90768, por el cual el Sr. Prof. Director de la Carrera de Notariado y el Sr. Prof. Titular de la Cátedra de Derecho Registral II solicitan la designación de la Ab. Patricia Vitullo, DNI 13.371.583, en un cargo Auxiliar docente en la asignatura mencionada;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados; Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad; Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad; Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93: Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95; Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°.- Designar a la Ab. PATRICIA MARÍA VITULLO, DNI. Nº 13.371.583, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Registral II, de la Carrera De Notariado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ultimo ocurriere antes, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 10 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.

Art. 2°.- La Ab. Vitullo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BECRETARIO FACULTAD DA DERFORC V CV. BOCKLES INIVERSID. NACIANAL DE COA**DAGA**



PACILIAN DE DEMECHO Y

